

El Desarrollo Humano como rasgo hegemónico de la Responsabilidad Social Organizacional (RSO)

Por Gilberto Betancourt Zárate, María Pilar Díaz Roa y Jorge Antonio Cortés Torres

Gilberto Betancourt Zárate. Docente de los Programas de Maestría en Desarrollo Humano, Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano y Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Estudiante del Doctorado en Teoría Crítica- Línea Discapacidad. Instituto de Estudios Críticos 17 de México. Magíster en Sociología. Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Estudiante Especialización Epistemologías del Sur. CLACSO. Estudios Profundización en Historia y Administrador de empresas. Universidad Nacional de Colombia.

María Pilar Díaz Roa. Docente del Programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Magíster (c) en Dirección y gestión de proyectos. Universidad Benito Juárez de México. Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Estudiante Especialización Epistemologías del Sur. CLACSO. Trabajadora Social. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, D.C. - Colombia .

Jorge Antonio Cortés Torres. Docente de los Programas de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, D.C. - Colombia. Especialista en Seguridad Social Integral. Abogado de la Universidad Santo Tomás.

Este artículo se deriva del Proyecto de investigación titulado: “Diversidad cultural para la construcción de paz: posibilidades desde las prácticas de Responsabilidad Social Organizacional”, aprobado mediante Acuerdo 112 de 2017 en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Fue desarrollado por los docentes Gilberto Betancourt Zárate y Jorge Antonio Cortés Torres. Participó como docente coinvestigadora ad honorem María Pilar Díaz Roa y como investigadoras auxiliares Jaqueline Torres Ruiz y Ana María Gachancipá Fajardo.

Introducción

Se puede partir del planteamiento clásico de las ciencias humanas y sociales en el que se reconoce la presencia del conflicto en el desarrollo o evolución de las sociedades. En términos de M. Weber (1964), las relaciones sociales han venido tomando una serie de formas variantes en el tiempo y que, de cierta manera, responden a un trasfondo político e ideológico relacionado con la acción racional con arreglo a fines, la que luego tomó con fuerza la forma de racionalidad instrumental en un marco económico, ligada a la acumulación desmesurada de capitales. Esta podría ser apenas una de las formas de expresión del conflicto inherente a la naturaleza social humana. Este conflicto ha sido concebido, por ejemplo desde la sociología contemporánea, como desmodernización en A. Touraine (1994, 1997, 2005), para quien, fundamentales elementos constitutivos de las sociedades se han separado (la razón y la cultura); o el concepto de modernidad líquida de Z. Bauman (2002), para quien la sociedad ha venido entrando en un proceso de pérdida de consistencia en los referentes ideológicos, axiológicos, políticos, culturales, etc. Desde la teoría histórica, J. Fontana lo propone como “los tiempos revueltos” (Fontana, 2006: 37). En términos

generalizados, podría hablarse de una tensión entre lo social y lo económico (Betancourt Zárate, 2019).

Desde la ciencias humanas y sociales se ha contribuido no solo a la comprensión de tales tensiones, sino que desde luego, han aportado a su posible manejo. El mismo Touraine (2005) ha planteado la recomposición moderna, con la intención de reunir o poner en diálogo crítico aquellos mundos o facetas separadas. En la misma vía, González (2018) plantea la reconciliación entre universales y diferenciales como posible salida a la crisis actual. La Responsabilidad Social Organizacional y el desarrollo humano se han presentado como apuestas que buscan aportar en el manejo de tales tensiones.

En un plano pragmático, al hablarse de la realidad configurada en torno a lo económico y social, se identifican principalmente como actores fundamentales al Estado, como es lógico, y a las organizaciones (empresariales). En esta vía, debe afirmarse que las relaciones entre Estado y Empresas en la construcción de sociedad están condicionadas o mediadas por las lógicas del liberalismo económico, en las que ha tomado fundamental papel el mercado mientras que el Estado ha delegado al sector privado ciertas de sus responsabilidades.

Según Berbel et al (2007), “(...) con el desmonte paulatino del estado de bienestar desde 1970, hemos asistido a un resurgir de la empresa como actor hegemónico de la configuración económica y social”. Las empresas han trascendido su papel puramente económico y abarcan ahora terrenos sociales y ambientales, en parte explicado por la existencia de programas y acciones de RSO.

De acuerdo con este marco de planteamiento problemático epistemológico – práctico, surgen entonces los siguientes interrogantes orientadores: ¿están contribuyendo las organizaciones empresariales desde sus prácticas de RSO al manejo de tales tensiones?, ¿a través de cuáles prácticas?, ¿a cuál o cuáles paradigmas responde la RSO en el manejo de dichas tensiones?, ¿cuáles son las principales características de las Practicas de RSO? Intentar responder a tales interrogantes se constituye en el objeto principal de este documento.

Para ello se inicia con una descripción sucinta de aquellos elementos de naturaleza teórica que contribuyen a comprender el horizonte de sentido sobre el cual se intenta responder a los interrogantes citados. La lógica hermenéutica textualidad-contextualidad guía la aproximación teórica que concibe a la RSO como pretensión de “combinación” de lo económico con lo social (textualidad), con un trasfondo regido por el sistema de valores propios del liberalismo económico (contextualidad).

En seguida se indican los aspectos principales de carácter metodológico, indicándose que este ejercicio investigativo es de base cualitativa en esencia, propio del paradigma hermenéutico y que utiliza herramientas de la sociología, como la Semiosis Social de E. Verón (1993), para conocer el sentido de las acciones en tanto prácticas de RSO. A algunos elementos de naturaleza cuantitativa (estadística descriptiva) se acudió para conocer algunas distribuciones porcentuales y frecuenciales de diferentes prácticas de RSO identificadas. Finalmente, se describen los principales resultados hallados, en los que se muestra el asocio inherente entre la RSO como despliegue de tres modalidades alternativas del desarrollo: el desarrollo humano integral, el desarrollo como ética del desarrollo y el desarrollo sostenible. Las organizaciones partícipes de este ejercicio aportan entonces al desarrollo humano con sus prácticas de RSO, pero en tanto alternativa del desarrollo, deja el interrogante abierto: ¿contribuyen tales prácticas de RSO con procesos de transformación social estructural?, ¿contribuyen realmente con el manejo de la tensión entre lo económico y lo social?

Consideraciones teóricas

En Betancourt Zárate (2016) se han mostrado diferentes caminos de expresión epistemológica y pragmática de la Responsabilidad Social (RS). La Responsabilidad Social, desarrollada por las organizaciones empresariales, se constituye en uno de esos caminos de expresión de la RS y, de hecho, se constituye en la expresión hegemónica o dominante de la RS hoy en día.

Que haya adquirido ese rasgo de “dominante” se debe al hecho de responder a una serie de lógicas de corte ideológico, lo que tiene relación directa con lo contextual. En esta vía, la RSO como textualidad se explica en buena parte por su contextualidad propia, en términos hermenéuticos. En términos prácticos, este tipo de RSO se explica por su inscripción o adherencia en las lógicas del sistema liberal económico.

De acuerdo con esto, la RSO se define como una combinación del interés económico o de aumento de rentabilidad y las preocupaciones sociales y ambientales, en las que el sector empresarial pretende aportar en la solución de problemáticas propias de sus contextos (Betancourt Zárate, 2016: 13).

Se pueden encontrar diversas formas de análisis acerca de la combinación de los objetivos económicos y los objetivos éticos. Algunos teóricos de la economía cuestionaron el papel de las empresas frente a la sociedad. De esa forma, las posturas de Bowen (1953) y Friedman (1970) se toman como bases de los paradigmas y del devenir conceptual de la RSO: el primero refiere a la necesidad de coherencia entre la actividad económica y los objetivos de la sociedad, esto es, que las empresas no pueden o *no deberían* desarrollar acciones que afecten a la sociedad; el segundo hace evidente la prioridad económica y sitúa las prácticas de RSO como aspectos funcionales al fin de lucro.

Esto permite identificar el impacto en el desarrollo conceptual, dado que en las primeras décadas de discusión se dio una primacía de la priorización de la libre competencia, en la que la ética se relacionaba con la máxima eficiencia de los recursos y la evitación del fraude. Más adelante, en la década de los noventa se vinculó la importancia de generar bienestar a los grupos asociados a las empresas y aportar en las condiciones de vida de los territorios.

Según Roitstein (2003), la responsabilidad social empresarial (RSE) es el conjunto de prácticas que cada empresa establece y cultiva con sus *stakeholders* —empleados, clientes, proveedores, vecindad en la cual opera—, con el fin de constituir una red de vínculos sociales que favorezcan la competitividad y el negocio a largo plazo de la empresa, al mismo tiempo que contribuyan a mejorar en forma sustentable las condiciones de vida de la sociedad. Estas prácticas, denominadas estrategias de RSE, se convierten en una forma de gestión definida por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad, preservando los recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales (Pérez y Bedoya, 2005: 174).

Dentro de estas dos grandes tendencias se derivan cuatro teorías: la *teoría de la actuación social de la empresa* establece la necesidad de evaluación de los beneficios o daños que pueden generar las acciones de la empresa; la *teoría del valor para el accionista o capitalismo fiduciario*, asociada con el planteamiento inicial de Friedman que ubica la generación de capital como el mayor aporte del sector económico a la sociedad; la *teoría de los grupos implicados o stakeholders* mantiene el énfasis en la funcionalidad de la empresa, y agrega la importancia del bienestar de los grupos asociados “porque, en últimas, estos diversos grupos de interés son los verdaderos dueños de la

empresa, y no los asociados que aportan su capital para el desarrollo de la misma” (Morgestein, 2013: 122); y *la teoría de la ciudadanía empresarial*, según la cual el sector empresarial como parte del cuerpo social tiene derechos y deberes que van más allá de las obligaciones legales.

Ahora bien, de un enfoque de Shareholder se ha pasado a uno de Stakeholder en el que el vínculo con algunos sectores específicos de la sociedad son mayores. Sin embargo, el trasfondo ideológico liberal económico no sufrió transformaciones.

Ese aparente y mayor vínculo con lo social puede representar entonces esa combinación entre las preocupaciones económicas y sociales. Desde un plano epistemológico, representaría también el vínculo con el propósito mismo del desarrollo humano. Si A. Tourane ha propuesto esa recomposición moderna por la reunificación del mundo de la economía y la cultura, podría aquí invocarse a A. Sen (1997, 1999), con su propuesta que busca la expansión de capacidades entendidas como libertades fundamentales, procurando unir o combinar la racionalidad económica con el ámbito de lo ético, de lo humano, dentro del cual se encuentra la cultura, pero primando la racionalidad económica en la que, por ejemplo, la cultura se concibe desde la libre elección, la libertad cultural. La cultura y, en consecuencia, la diversidad cultural, pasa a ser entonces un factor o constitutivo del desarrollo humano (Betancourt, 2016).

Es fundamental la relación y potenciales relaciones entre la RSO y el desarrollo (en la forma de desarrollo humano), como posible vía para la generación de alternativas en la construcción de relaciones sociales adecuadas para el fomento de la dignidad y mejor despliegue de la naturaleza humana.

Surge el interrogante siguiente: ¿qué papel juega la Responsabilidad Social Organizacional?, ¿cómo relacionarlo con estos aspectos? El desarrollo humano, como un enfoque o paradigma contemporáneo orientador de la acción social, económica, política y cultural, encuentra en la Responsabilidad Social uno de sus mecanismos o dispositivos. Ello se constata en lo que denominamos la fórmula genérica de la RSO: la combinación de intereses económicos o de aumento de rentabilidad con preocupaciones sociales y ambientales (Betancourt, 2016: 13). En esta lógica se inscriben las definiciones contemporáneas de RSO.

Como mecanismo de modernización, el desarrollo humano pretende combinar lo racional económico con lo ético humano. La RSO responde a esa misma esencia: una presuntuosa combinación armónica entre esas dos dimensiones, la económica y la social (ética). Es entonces la RSO un mecanismo o dispositivo del desarrollo humano” (Betancourt, 2016, p. 20). Aunque no se debe dejar de mencionar que la Responsabilidad Social se puede interpretar también desde un plano socio-humanístico, en el que toma fuerza la idea de respuesta al otro, de reconocimiento del otro, se enmarca en la búsqueda y defensa de la dignidad humana, apela entonces al ejercicio de derechos. Es el ejercicio de derechos una expresión de la responsabilidad social (Betancourt, 2016, p. 44).

Metodología

Este documento responde esencialmente a la postura epistemológica o paradigma hermenéutico, en particular al análisis cultural hermenéutico (propio de la sociología de la cultura y de las ciencias humanas y sociales en general) desde la propuesta de González (2016), quien plantea desde esta lógica, una postura particular en el modo de comprender las realidades sociales y culturales concretas: “El estudio de la producción social de sentido –cultura entendida como proceso-, o de los sistemas de significantes realizados –cultura entendida como resultado-,

constituye en la actualidad uno de los principales campos de interés de las ciencias humanas y sociales” (González, 2016: 23).

Define González el análisis cultural hermenéutico como “Una opción de método, es decir, de los lineamientos que permiten definir las principales categorías para concebir objetos de estudio en las ciencias humanas y sociales, en los que sean de primer orden la dimensión cultural y la interpretación del sentido desde una perspectiva analógica icónica (González, 2016: 18).

Se trata entonces de capturar el sentido impreso en prácticas específicas. Para ello se acudió a recursos metodológicos propios del análisis crítico del discurso, del cual hace parte la propuesta de Semiosis Social de E. Verón (1993), la cual permitió detectar y analizar esta producción social cultural de sentido de las prácticas de RSO. Para ello se hizo entonces imperativo analizar esta producción de sentido en el marco de relaciones de dominación, para descifrar o confirmar el marco ideológico en el que se presentan tales prácticas, por lo que fueron fundamentales las condiciones sociales de producción discursiva.

Recolección y procesamiento de información

En un primer momento se diseñó un instrumento de recolección de información (Instrumento A) que consta de 20 preguntas distribuidas en cuatro (4) secciones. La aplicación de este instrumento se dio a través del análisis de la información correspondiente en las páginas oficiales virtuales (páginas web) de una u otra organización empresarial, incluidos los reportes de sostenibilidad o informes de gestión. Estas organizaciones fueron seleccionadas mediante los siguientes criterios: a) ser una organización que opere en el país, b) desarrollar acciones de RSO; c) en la mayoría de casos, haber hecho parte del estudio Merco de RSE.

Se aplicó un total de 66 instrumentos de recolección de información de igual número de organizaciones, permitiendo la identificación de 553 prácticas de RSO.

Para procesar esta información y dado el volumen de información lograda (553 prácticas), se procedió a diseñar una matriz para tabulación de información, viéndose la necesidad de ampliar, en lo procedimental, las herramientas estadísticas de naturaleza cuantitativa, en particular, frecuencias y proporciones porcentuales. Se amplió de este modo el horizonte metódico.

En un segundo momento se introdujo el análisis en aspectos más concretos de mayor profundidad, relacionados con la identificación de aquellos rasgos ideológicos o definatorios del modelo cultural en RSO dominante. Se hizo entonces revisión documental de los informes o reportes de gestión social. De allí se desprendieron nuevas categorías discursivas que, desde la Semiosis Social, contribuyeron a determinar las huellas de las condiciones sociales de producción discursiva.

Los actores partícipes

Se consideró pertinente tomar como referencia a las organizaciones que hacen parte del estudio Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), encargado de valorar diferentes aspectos de tipo empresarial, generando un ranking de periodicidad anual. Dentro de tales aspectos de valoración se encuentra el relacionado con Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo. Se tomó como referencia el ranking de 100 organizaciones con mejores prácticas de RSO, elaborado en 2017. De las 100 empresas, se aplicó el instrumento mediante consulta web a 62 organizaciones.

A 4 organizaciones más, que no forman parte del ranking mercado, se les aplicó el instrumento de manera aleatoria. A los efectos de la recolección y presentación de la información analizada, a las organizaciones participantes se les asignó un código alfanumérico, en el que la parte alfabética o literal correspondió a las siglas OE (Organización empresarial) y la parte numérica a la secuencia de 1 a 66. De este modo, la codificación correspondió al rango ubicado entre OE-01 a OE-66. La distribución por actividad económica de las organizaciones participantes, según la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (Adaptación para Colombia) (DANE, 2012), se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1. Organizaciones participantes según actividad económica

<i>Actividad económica</i>	<i>f</i>	<i>%</i>
Industrial manufactureras – Bebidas y alimentación	11	16,67
Comercio	6	9,09
Comunicaciones e información	6	9,09
Educación	6	9,09
Actividades financieras	5	7,58
Atención de la salud humana	5	7,58
Construcción	4	6,06
Industrial - Productos aseo	3	4,55
Explotación de minas y canteras; energético	2	3,03
Industrial- Maquinas / Electrodomésticos	2	3,03
Industrial – Farmacéutico	2	3,03
Industrial - Vehículos automotores	2	3,03
Industrial - Textiles / ropa	2	3,03
Otras actividades: Servicios Públicos	2	3,03
Suministro de electricidad	1	1,52
Industrial – Papel	1	1,52
Transporte	1	1,52
Alojamiento	1	1,52
Otras actividades de servicios: Otras asociaciones	1	1,52
Otras actividades: combustibles	1	1,52
Otras actividades: turismo	2	3,03
Total	66	100

Principales resultados y discusión

Las prácticas de RSO en sus dimensiones

Se identificó un total de 553 prácticas de RSE, de diferente naturaleza, para cuyo análisis se acudió a procesos de categorización en tres niveles: ámbito (según ámbitos generales de praxis de RSE: social, ambiental, socio-económicas), tipología (al interior del ámbito social y económico), subtipología (al interior de la subtipología). Estas 553 prácticas se clasificaron de acuerdo con estos

critérios, obteniéndose las siguientes distribuciones, las cuáles se presentan en cuadros.

Esa combinación se aprecia por la presencia de aspectos sociales y ambientales, correspondiendo a la primera dimensión el 78,3% de las prácticas identificadas y el restante 21,7% a la segunda, tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2. La combinación RSE y Lo social y lo ambiental

<i>Dimensión</i>	<i>N° Prácticas (f)</i>	<i>Proporción (%)</i>
Social	433	78,30
Ambiental	120	21,70
Total	553	100

Como se aprecia, la mayor proporción de prácticas de RSO obedecen al ámbito de lo social. Dentro de la dimensión denominada Social, se encuentran una serie de prácticas de naturaleza variada, las que, para efectos del mejor conocimiento y clasificación, se pueden distribuir en cinco (5) subcategorías: educación, salud, deportes y recreación, artísticas y culturales y aquellas referidas a acciones sociales *per se*. Estas tipologías pueden apreciarse en términos frecuenciales y de proporciones en el siguiente cuadro.

Dentro de la dimensión denominada Social, se encuentran una serie de prácticas de naturaleza variada, las que, para efectos del mejor conocimiento y clasificación, se pueden distribuir en cinco (5) subcategorías: educación, salud, deportes y recreación, artísticas y culturales y aquellas referidas a acciones sociales *per se*. Estas subdimensiones, pueden apreciarse en términos frecuenciales y de proporciones en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3. Subdimensiones generales de “Lo social”

<i>Subdimensión</i>	<i>f</i>	<i>%</i>
Educación	82	14,83
Salud	56	10,13
Deportes y Recreación	12	2,17
Acciones sociales	252	45,57
Artísticas y culturales	31	5,61
Total	433	78,30

Las acciones sociales como categoría central de la subdimensión social

Este tipo de prácticas que explican a la RSE desde su dimensión social, están direccionadas a fomentar o estimular cierto tipo de relacionamiento entre personas pertenecientes a grupos poblacionales y territorios específicos, que tienen mayor explicación al tener en cuenta un marco o trasfondo (intencionalidades específicas).

Se han identificado un total de treinta y dos (32) tipologías de prácticas de RSE específicas, dentro de las cuales, las mayores tendencias o proporciones responden a Prácticas que impulsan lo social – productivo (5,97%), Bienestar y calidad de vida (3,80%), Voluntariados (3,44%), Democracia y Participación ciudadana - Derechos humanos (3,25%), prácticas inclusivas de tipo social y/o laboral (3,07%), entre otras. En el cuadro siguiente se puede apreciar la totalidad de tipologías de prácticas de RS de naturaleza social y sus correspondientes distribuciones frecuenciales y porcentuales:

Cuadro N° 4. Subcategorías Acciones Sociales

N°	Tipología	f	%
1	Social Productivo	33	5,97
2	Bienestar y calidad de vida	21	3,80
3	Voluntariado	19	3,44
4	Democracia y Participación ciudadana - Derechos humanos	18	3,25
5	Inclusión social / Inclusión laboral	17	3,07
6	Donaciones	15	2,71
7	Apoyo económico Inversión social - Medidas económicas (disminución precios, tarifas)	5	0,90
8	Ayuda humanitaria	4	0,72
9	Becas	5	0,90
10	Comunicacional o informativa	3	0,54
11	Consultorías y asesorías	4	0,72
12	Cooperación internacional - acciones intergremiales	2	0,36
13	Cuidado infantil	2	0,36
14	Desarrollo familiar	4	0,72
15	Desarrollo organizacional interno	7	1,27
16	Desarrollo rural (capacitaciones, programas sociales)	7	1,27
17	Empresa familiarmente responsable	2	0,36
18	Favorecimiento Acceso Servicios (agua, energía)	8	1,45
19	Historias de vida exitosa	2	0,36
20	Innovación social	3	0,54
21	Manejo TICS	12	2,17
22	Mejoramiento infraestructura / Reubicación vivienda	2	0,36
23	Problemas de Explotación: Trabajo infantil, explotación sexual, trata de blancas, otras problemáticas	7	1,27
24	Paz	11	1,99
25	Programas de Bienestar laboral y calidad de vida	14	2,53
26	Publicación periódica - Revista	5	0,90
27	Seguridad y Salud en el Trabajo	8	1,45
28	Stake Holders -Proveedores	7	1,27
29	Tradiciones navideñas: regalos a niños, prom. Ev	3	0,54
30	Turístico	1	0,18
31	Viajes para niños de escasos recursos	1	0,18
	Total	252	45,57

Estos procesamientos y análisis de información condujeron entonces a encontrar categorías no sólo pragmáticas, sino que pasaron a representar categorías conceptuales que hacen parte de las lógicas epistemológicas de disciplinas como el desarrollo humano, con despliegues conceptuales como inclusión social, acciones socio-económicas, bienestar y calidad de vida, bienestar laboral, estilos de vida saludable, entre otras. Se puede apreciar que es incipiente entonces, lo referido a prácticas de Paz (apenas un poco menos del 2% de prácticas identificadas), en parte por lo prematuro del tema en el país, en parte por las dificultades políticas que ha tenido la implementación de las lógicas de la construcción de paz en el país.

Los programas de carácter social prevalecen entre las acciones de interés que las organizaciones llevan a cabo para retribuir responsablemente a la sociedad. La mayoría de las prácticas están elaboradas y dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; programas que buscan apoyar el proceso educativo e integral, involucrando el arte y la tecnología al servicio de los niños y su futuro, actividades para mejorar las condiciones de los derechos de los mismos y aquellas dirigidas a complementar los procesos nutricionales de la primera infancia. Éstas, en el marco externo de la empresa, es decir los niños y adolescentes que hacen parte de las comunidades en las que las organizaciones emprenden acciones industriales y dentro de la empresa en las que las actividades están dirigidas al acompañamiento y bienestar de las hijas e hijos de sus colaboradores.

Huellas de las condiciones sociales de producción discursiva

El ejercicio de semiosis social y los análisis y debates consiguientes se han determinado por el establecimiento de huellas de las condiciones sociales de producción discursiva. Las huellas identificadas que resultaron por el asocio entre las marcas y las condiciones sociales de producción discursiva y que contribuyen a conocer algunos de los rasgos del sistema de acción en el que se encuentran las prácticas de RSO, se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5. Principales huellas del sistema de acción o libre mercado

N°	Huella
1	La inscripción explícita en la economía de mercado (liberalismo económico) como modelo cultural dominante: el desarrollo como economía ética
2	La combinación que oculta la tensión: Lo económico – social – ambiental: RSO como factor de desarrollo humano como economía ética
3	El bienestar y la calidad de vida. Dispositivo importante asociado al desarrollo humano como desarrollo humano integral
4	La primacía del enfoque de Stakeholders
5	El desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad
6	Lo ético como imagen corporativa
7	Diversidad cultural en el marco del desarrollo: Cultura en función del desarrollo

En la lógica de la semiosis social, esto indica que aquellos rasgos ideológicos en los que se desarrollan prácticas de RSO, responden en esencia a una inscripción directa en el modelo de libre mercado, el que responde a principios y lógicas del liberalismo económico, lo que se materializa en la propuesta modernizadora de combinación de lo racional instrumental con elementos éticos, traducibles en propuestas de economía ética (como por ejemplo, A. Sen y el “capitalismo más humano”). De ahí que una de las principales características de la RSO, desde el discurso organizacional – empresarial, sea la pretensión de combinación de aspectos de rentabilidad con lo social-ambiental. Esto conduce a asociarse a la RSO con varias modalidades de desarrollo, aclarándose, modalidades alternativas del desarrollo, las que no conducen a modificar condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc. Esas modalidades de desarrollo son las de Desarrollo Humano como economía ética, la de desarrollo humano integral (cercana a la propuesta de bienestar integral) y la de desarrollo sostenible. Según estas señales del marco ideológico, la cultura y la diversidad cultural estarían “condenadas” a estar en función de esos rasgos hegemónicos: cultura para el desarrollo.

Esta investigación ha permitido el conocimiento más profundo de la naturaleza hegemónica de una serie de prácticas de RSO. Desde una perspectiva textual (descripción de prácticas de RSO), se ha analizado que solo son comprensibles a la luz de los rasgos ideológicos identificados.

Examinemos un poco más en detalle cada huella:

- *La inscripción explícita en la economía de mercado (liberalismo económico) como modelo cultural dominante: el desarrollo*

Se ha planteado en una anterior oportunidad cómo, dentro de los orígenes mismos de la RSO, se encuentra su inscripción plena en la lógica de acumulación de capitales. El mismo M. Friedman lo planteó de manera directa:

“En una economía libre, sólo hay una única responsabilidad social de los negocios: usar sus recursos e involucrarse en actividades dirigidas a aumentar sus ganancias, siempre y cuando se mantenga en una competencia abierta y libre, sin decepción ni fraude” (Friedman, 1962).

Esta puede considerarse como una de las concepciones clásicas del concepto de RSO, la cual responde a un marco utilitarista, explicado por el afán acumulativo de riquezas, de capitales, bajo la función maximizadora del ingreso. Nos encontramos aquí con un rasgo fundamental: la RSO está asociada directamente a los fines lucrativos de las empresas. El cumplimiento de esta función se constituye en la responsabilidad social de las empresas. El ánimo acumulador se constituye en el motor de desarrollo de las sociedades, lo que coincide con la visión clásica y economicista del desarrollo. Esta concepción de RSO es considerada como basada en los Shareholder, es decir, en beneficio de los accionistas y propietarios de las empresas.

Sin embargo, dados el transcurso del tiempo y la evolución del sistema capitalista ligado con el desmonte de los papeles del Estado en un marco plenamente neoliberal, la empresa fue ganando posicionamiento en la sociedad:

“(…) Con el desmonte paulatino del estado de bienestar desde 1970, hemos asistido a un resurgir de la empresa como actor hegemónico de la configuración económica y social. (...) La empresa ha trascendido de las esferas específicamente productivas y se ha consolidado en un espacio ambiental, social y cultural con valor propio.” (Berbel, et. Al, 2007).

Las empresas empiezan a asumir no solo roles económicos y de acumulación de capital, sino que empiezan a desarrollar “acciones” de otra índole, en apariencia de preocupación social, pero atados o en función de lo económico. Se visualiza aquí, desde el terreno de la acción “empresarial” o “económica”, la interacción con lo social con lo ético, con lo humano. Es el paso de un tipo de responsabilidad de base económica exclusivamente, a una en la que elementos de tipo social empezaron a cobrar fuerza, constituyendo los rasgos característicos de lo que hoy, hegemonicamente, se considera Responsabilidad Social Organizacional o Empresarial. Esta misma tendencia se apreciaría en la misma educación, absorbida por los valores dominantes del sistema: “un país que apuesta por la educación es sinónimo de progreso e igualdad. (Cortés, Páez, Quintana, Montero, Vázquez, Palacios, 2017: 82).

Las prácticas de RSO, entonces, se inscriben en tales lógicas de acumulación directa de capital, de afán de rentabilidad, como máximo valor o referencia de actuación empresarial y/u organizacional.

“En {OE-05} estamos comprometidos con la libre empresa y por tanto, respetamos íntegramente las leyes de la sana competencia y de lealtad comercial.” (web OE-05, sf: 14).

Bien es conocido que la implantación del liberalismo económico se ha producido por la movilización de un conjunto de referentes ideológicos y axiológicos, patrones organizadores de la sociedad. Primero en la forma de progreso, del cual el mismo A. Comte se convirtió en uno de sus impulsores con su planteamiento “orden y progreso”.

Creemos en el respeto a las normas como condición para preservar el orden y la institucionalidad (web OE-05, sf: 8).

Posteriormente, ese progreso ha tomado la forma del desarrollo en los términos contemporáneos, pero jalonado notablemente aún por la idea de progreso. El desarrollo, bajo su configuración económica, otorgándosele valor fundamental a la idea de acumulación económica.

Camino al progreso: mejoramos la calidad de vida de los tenderos que hacen parte de nuestra cadena de valor y de sus familias, aportamos al bienestar de las comunidades e impulsamos el desarrollo económico de distintas regiones del país. (web OE-17, 2017: 22)

La combinación que oculta la tensión: Lo económico – social – ambiental. RSO como factor de desarrollo humano como economía ética.

Las concepciones contemporáneas de la RSO conducen a situarla como aquella que resalta la posible combinación o armonía de intereses de rentabilidad, con preocupaciones sociales y ambientales. Por ejemplo, se tiene la siguiente definición:

“(…) aunque no exista una definición única de la Responsabilidad Social Empresarial, ésta generalmente se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente.” (Fórum EMPRESA2; citado por Flores, Ogliastri, Peinado, Petry, 2007: 5)

Es lo que se ha sostenido (Betancourt Zárate, 2016: 17), en el sentido de que la RSO se constituye en un factor del desarrollo humano. Responde a su mismo afán de combinar aspectos económicos con aspectos de índole ético y sociohumanístico.

A. Sen (1997: 20) había identificado la separación creciente entre el mundo de la economía y el mundo de la ética. Frente a tal separación, Sen planteó su propuesta, que se inscribe en el ámbito de la economía ética al rescatar -en el mundo de la economía- aspectos éticos, humanos (lo que corresponde con la naturaleza de lo propuesto por A. Smith en su Teoría de los sentimientos morales).

Sen representa una postura ética económica sobre la que Goulet afirma que “La tarea esencial de la ética del desarrollo es hacer que las decisiones y acciones del desarrollo sean humanas” (1989: 13). Esto quiere decir que la propuesta de Sen, al ser de base económica (racionalidad), empieza a proponer tales interacciones y diálogos en función del mundo de la misma economía, esto es, lo humano en función de lo económico, lo humano en función del desarrollo. En uno de sus planteamientos, Sen lo ratifica: “Con todo, me gustaría señalar que la economía, tal y como ha evolucionado, puede hacerse más productiva prestando una mayor atención y más explícita a las consideraciones éticas que conforman el comportamiento y el juicio humano.” (Sen, 1997: 27).

Lo que Sen propone es “cierta humanización de la economía, del desarrollo”, pero permaneciendo estacionado en el paradigma del desarrollo y, en consecuencia, manteniéndose en el paradigma de la modernidad; una modernidad “humanizada” o “un capitalismo más humano”. (Sen, 2009)

Ahora bien, desde una postura sociológica comprensiva puede plantearse este asocio de lo económico-social (o ético) por la interacción de los dos tipos de acción racional weberianos: con arreglo a fines y con arreglo a valores (Weber, 1964). La RSO y el desarrollo humano mismo responden a dicha combinación de tipos ideales de acción, pero en el sentido de evidenciarse esa lógica de dominación en la que la primera tipología (acción racional con arreglo a fines), convertida en racionalidad instrumental (puramente acumulativa económica), se impone y pone en función suya a la acción racional con arreglo a valores (incluso poniendo en función suya las otras dos tipologías de la acción restantes). Es precisamente este uno de los rasgos específicos de la acción y/o relación social.

Los discursos identificados van en la vía de ratificar esa primacía de lo económico, bien sea en la propuesta de desarrollo humano de A. Sen (en su interpretación como propuesta de economía ética), bien sea en los rasgos de la funcionalidad de los valores, tradiciones y afectos weberianos a la racionalidad instrumental.

“En {OE-01} creemos en un modo diferencial de hacer banca. Son muchas las cosas que hay que mejorar, pero tenemos claro que ser rentables no pasa por hacer negocio de cualquier modo. Por eso hablamos de rentabilidad ajustada a principios.” (web OE-01, 2015: 3)

“En {OE-55} nos enfocamos en el apoyo de programas de desarrollo económico y social en las regiones donde realizamos nuestras operaciones. Nuestra meta es construir relaciones éticas y armónicas con las comunidades y autoridades, creando valor económico, social y ambiental para todos.” (web OE-55)

- *El bienestar y la calidad de vida. Dispositivo importante asociado al desarrollo humano como desarrollo humano integral*

Berbel y Cls (2007) ha planteado que el resurgir de la empresa desde la década de 1970, se ha debido al proceso sistemático de desmonte del Estado de Bienestar. El Estado de Bienestar debe entenderse como:

“una serie de disposiciones legales que dan derecho a los ciudadanos a percibir prestaciones de seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados (en el campo de la salud y de la educación, por ejemplo), en una amplia variedad de situaciones definidas, como de necesidad y contingencia. Los medios a través de los que interviene, pues, el Estado de bienestar son reglas burocráticas y disposiciones legales, pagos en metálico y puesta en servicio de la experiencia profesional de profesores, maestros, médicos y asistentes sociales.” (Farge, 2007: 48).

Ha implicado entonces que muchas de las responsabilidades naturales del Estado de Bienestar fueron transferidas al sector empresarial. De ahí que muchas de las acciones empresariales trasciendan de lo económico a lo social y ambiental, pero dejando claro, como ya se señaló, la existencia de cierta subordinación de dichas preocupaciones sociales y ambientales a las económicas. Desde luego, surge el interrogante: ¿pueden las organizaciones asumir esas responsabilidades de manera cabal?

Se traslada al sector empresarial como parte del despliegue mundial y nacional de implantación de políticas de libertad económica, en la que los procesos de privatización aumentaron y los papeles del Estado disminuyeron. Ese modelo de bienestar, que se asocia a cierto modelo de desarrollo humano, alternativa del desarrollo conocido como desarrollo humano integral. Se va configurando entonces todo un modelo de RSO soportado sobre una plataforma equiparable a la del Estado de Bienestar aparente, en el que intentan satisfacer necesidades desde muchas aristas: salud, recreación, deportes, vivienda, acceso a servicios, promoción artística, promoción cultural.

“El desarrollo Humano Integral, se puede entender como el proceso mediante el cual se reconocen y fortalecen las diferentes estructuras dimensionales del ser humano, en sentido estricto las biológicas y en sentido figurado, las psíquicas, racionales, sociales, afectivas, culturales, éticas y espirituales, que permiten el logro de niveles de bienestar integral, en unión con la armonía personal y social”. (Díaz Roa, 2019).

Esto se aproxima con la propuesta de Ramón:

“La perfección del hombre no se logra solamente mediante la acumulación o goce de bienes materiales (...) sino combinando lo mental con lo manual, lo económico con lo social, lo material con lo espiritual, lo vital con lo axiológico y la educación con la vida humana” (2005: 40).

Desde luego el desarrollo humano invoca cierta forma de integralidad, que cruza las fronteras de lo conocido comúnmente como formación integral, educación integral: “tendencia hacia la formación con una educación integral, en la que se es importante también el entorno en el que el estudiante aprende y no solo el hecho de llenarse de una serie de conceptos (Sandoval, Sarria, Roza, 2014: 27)

Varios de los discursos sobre RSO de las organizaciones participantes van en la vía de replicar ese trasladado modelo de bienestar como si fuese responsabilidad de las mismas organizaciones, en su mayoría empresarial. ¿Cabe dicha inscripción plena en el actuar empresarial?

“Creemos en un mundo en crecimiento donde todos tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida. Para lograrlo, continuamos creando empleos de calidad; impulsando la producción agrícola y la innovación; apoyando a nuestros agricultores y a sus comunidades; respaldando a los pequeños tenderos proporcionándoles las habilidades para administrar sus negocios y las oportunidades que necesitan para prosperar; e incentivando el desarrollo de las comunidades.” (web OE-17, 2017: 9).

“cuando empezamos a escribir esta historia, el 15 de noviembre de 1978, soñamos con hacer del bienestar una obra de arte. Y desde entonces, nos comprometimos con la búsqueda de nuevas técnicas de transformación social, que a lo largo de este tiempo nos han permitido avanzar en el propósito de darle simetría a la inequidad, crear nuevas perspectivas de progreso y construir una mejor calidad de vida para cientos de colombianos (...) que nos permitan consolidar una sociedad más solidaria, incluyente, productiva y feliz (web OE- 40, 2017: 3).

En Grupo {OE-18} reconocemos a nuestros grupos relacionados, nos ocupamos permanentemente de conocer sus expectativas y necesidades y las combinamos con los aspectos de interés de la Compañía. Esto nos permite definir las prioridades, convertir la sostenibilidad en nuestro marco de acción e integrarla con la estrategia (web OE-18, 2016: 16).

- *La primacía del enfoque de Stakeholders*

Desde la lógica de Semiosis Social, debe considerarse el hecho de que los discursos que reiteran la supremacía del enfoque de Stakeholders se constituyen entonces en discursos de reproducción. Lo que hacen estos discursos es acatar los planteamientos de los diferentes organismos de tipo mundial sobre este aspecto, tales como la misma Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otras.

Los Stakeholders, o grupos de interés, representan la materialización del auge del actuar empresarial hacia otras supuestas dimensiones o áreas no económicas de la empresa. Esto es, representan ciertos procesos de diálogo con distintos actores que se relacionan de manera directa o indirecta con la organización, entre ellos, proveedores, clientes, comunidades locales, el Estado, los empleados, los accionistas, entre otros.

“Es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales”. (Instituto Ethos de Empresa y Responsabilidad Social de Brasil; citado por Dómina, 2007: 9)

Un ejemplo de inscripción en tal tendencia se encuentra en los siguientes fragmentos discursivos:

“En {OE-12} estar cerca de nuestros grupos de relación y conocer su percepción sobre el desempeño de nuestra organización es fundamental para nutrir nuestra estrategia corporativa, afinar nuestro modelo de negocio y ampliar nuestro conocimiento sobre las necesidades y expectativas de las audiencias con las que estamos en permanente contacto

para vincular mejores prácticas de nuestra gestión”. (web OE-12, 2016: 34).

La {OE-07} por ser una organización asociativa cuenta con una estructura administrativa y de gobierno que mantiene canales abiertos y permanentes con todos sus grupos de interés. Para efectos de la elaboración de este informe, se seleccionaron los grupos de interés de acuerdo con la importancia y rol en la cadena de valor y en relación con los impactos y compromisos de la Federación Nacional de Cafeteros. A partir de la información recogida continuamente a través de los mecanismos e instancias de involucramiento, se consolidó un listado de asuntos importantes y relevantes para cada actor de la cadena de valor, los cuales permiten realizar el análisis de materialidad. (web OE-07, 2014: 15).

- *RSO y desarrollo Sostenible*

Se ha mencionado que la RSO posee varios caminos. Uno de ellos ha sido el referido a considerarla como una estrategia de gestión que responde a un marco general o perspectiva: el desarrollo en la forma de desarrollo. Se mencionó en otro documento que el desarrollo mismo tiene varias vertientes, que Gudynas (2011), por ejemplo, las sitúa en dos grandes corrientes: como alternativas del desarrollo y como alternativas al desarrollo. Pensar en el desarrollo sostenible nos lleva a situarla de manera directa como una alternativa del desarrollo, por el hecho de no pretender generar o deconstruir el desarrollo mismo desde su postura o posturas hegemónicas o dominantes.

Por tanto, procuran esa combinación entre actividades económicas y el cuidado del medio ambiente:

Es una empresa innovadora, líder en el mercado colombiano y plataforma exportadora de la Alianza, cercana a la gente y que ofrece soluciones de movilidad sostenible, asequibles a todos. (web OE-08)

“En Corona somos lo que hacemos y estamos comprometidos con la construcción de un futuro mejor para todos. Por esto para Corona la sostenibilidad involucra la gestión financiera, ambiental y social basadas en cuatro promesas fundamentales: Crecer orientados al consumidor, Incrementar la competitividad, Potenciar a nuestra gente y Ser una empresa responsable social y ambientalmente. Nuestras promesas hablan de un equilibrio entre los beneficios que recibe la compañía y los que le devuelve a su entorno.” (web OE-02, 2016: 3)

“(…) el Plan se fundamenta precisamente en los cuatro pilares del desarrollo sostenible: económico, social, ambiental e institucional, lo que resulta coherente y consistente con el desarrollo y bienestar de la población cafetera. (Mensaje del Gerente de la OE-07, 2014: 6)

- *Diversidad cultural para el desarrollo*

Debe plantearse aquí la discusión del papel de la cultura respecto de las lógicas dominantes acumulativas. ¿Cultura para el desarrollo? o ¿desarrollo para fortalecer la cultura? Se concibe la cultura en función del desarrollo humano. Desde una concepción economista del desarrollo (centrada en el crecimiento económico), la cultura desempeña un papel secundario. Pero concebido el desarrollo como el proceso de expansión de libertades, de capacidades, el progreso socioeconómico se plantea en función de los valores culturales. (Sen, 1996b).

“La cultura (...) además de un tesoro que hay que defender y preservar, es la fuente misma de nuestra energía creadora y el vector del progreso humano. Y esa es la razón por la cual no es posible relegarla a un papel subordinado al crecimiento; es preciso restituírle el lugar que le corresponde en el centro mismo de la dinámica del desarrollo.” (Sen, 1998c: 13)

Esto es, en ese marco de “capitalismo más humano” que propuesto el mismo Sen (2009), se sitúa la consideración referida a cómo se concibe la diversidad dentro de una lógica del desarrollo:

En Grupo {OE-018} trabajamos en búsqueda del desarrollo humano y orientados a la consolidación de una cultura centrada en el reconocimiento y respeto del ser, el liderazgo transformacional, la inclusión, la valoración de la diversidad, la promoción de la vida en equilibrio, la gestión del clima laboral y el desarrollo de nuestros talentos. (web OE-18, 2016: 16)

Para {OE- 49} es de suma importancia contar con una fuerza laboral diversa que nos permita enriquecer el entorno de trabajo y garantizar una cultura inclusiva que valore las diferencias. Por ello, nuestro Código de Ética, al igual que todas las políticas internas y nuestro Modelo de Liderazgo (ELM), son enfáticos en nuestro compromiso de promover una política de igualdad y de fomentar la diversidad e inclusión al valorar y respetar las diferencias (OE-49, 2017: 29).

Conclusiones

Como se ha podido apreciar, se han presentado un conjunto de prácticas de RSO identificadas por el ejercicio de la investigación propuesta. Para ello se inscribió tal descripción en la lógica dimensional de la RSO, esto es, la social y ambiental, propias del discurso de la RSO hegemónica. De las 553 prácticas identificadas, el 78, 3%, esto es 433 prácticas, son de tipo social. Al examinar la naturaleza de estas prácticas de RSO de tipo social, se hizo necesario también cierto despliegue subtipológico, que condujo a clasificar estas prácticas de RSO de naturaleza social, en 5 tipologías: educativas, de salud, deportes y recreación, artísticas y culturales y de acciones sociales. El establecimiento de estas tipologías ha conducido a un planteamiento fundamental que conduce a comprender desde cierta arista, a las prácticas de RSO de tipo social.

Las prácticas de RSO de naturaleza social, al desplegarse subtipológicamente por áreas, se encuentran inscritas en áreas que típicamente se corresponden con aquellas áreas que componen o pueden componer el desarrollo humano integral o las mismas áreas de bienestar típicas producto de cierta trasposición de áreas que intenta cubrir el sector empresarial frente a aquellas áreas de un Estado de bienestar.

Según esto, se puede afirmar entonces que las prácticas de RSO de tipo social responden a la lógica de una de las alternativas del desarrollo humano: la del desarrollo humano integral. Ahora bien, en el momento en que se identifica otro conjunto de prácticas de RSO en el que es material el asocio entre lo económico y lo social, como por ejemplo las prácticas socio-productivas o las educativas sobre emprendimiento empresarial, o la misma dimensión social en un marco empresarial, puede afirmarse que el encuentro con otra modalidad o alterativa del desarrollo es evidente: esta es la propuesta de desarrollo como economía ética o ética del desarrollo, tal y como la conciben el mismo A. Sen o D. Goulet.

Otra aproximación importante con una alternativa más del desarrollo, lo constituye el desarrollo sostenible. Una buena proporción de prácticas de RSO conducen al cuidado y protección del medio ambiente. Sin embargo, como se mencionó, no hace parte de los alcances de esta obra ahondar en esta dimensión fundamental.

Lo que muestran estas prácticas, en términos generales, es su asocio con por lo menos tres de las alternativas del desarrollo: *desarrollo humano integral* que obedece a un modelo de bienestar integral; *desarrollo humano* como economía ética o ética del desarrollo, por el reconocimiento inevitable de ese trasfondo de racionalidad económica instrumental y *desarrollo sostenible*.

Puede entonces afirmarse que los actores empresariales, de un modo u otro, han venido promoviendo procesos de desarrollo humano (en los modelos ya descritos) desde las mismas prácticas de RSO. No se puede desconocer que estas tres propuestas alternativas del desarrollo son constitutivas de los rasgos hegemónicos de la RSO.

Se insinúa de ese modo un mayor acercamiento entre dicho sector y la academia dedicada a tal área de conocimiento, con miras a expandir dichas prácticas hacia otras modalidades del desarrollo y el desarrollo humano, tanto como alternativas del desarrollo como alternativas al desarrollo.

El ejercicio de semiosis social permitió así un examen contextual en el que se identificaron varios rasgos del modelo cultural dominante de la RSO, referido a esas condiciones sociales de producción discursiva en las que están inmersas las prácticas de RSO de las organizaciones participantes del estudio. El modelo cultural o el sistema de acción en el que se desarrollan las prácticas identificadas de RSO, según las huellas encontradas, ratifican que las organizaciones participantes (de sectores económicos diferentes) van en la vía de la propuesta liberal económica, manifiesto en huellas o rastros como la aceptación explícita de guiar sus acciones organizacionales por la economía de mercado, del mismo Desarrollo, el cual se interpreta como un mecanismo de la economía de mercado, del cual su consideración en tanto desarrollo humano refleja, en el concepto de R. Williams, el afán desarrollista pero con cierto matiz ético que encubre o intenta encubrir las intenciones liberal económicas.

De ahí que, como otra huella desarrollista, le apunte a “armonizar”, desde lo discursivo (es desconocido si desde la praxis también), las pretensiones económicas con las éticas. En esta lógica se “incrustan” las prácticas de RSO y los discursos de la mayoría de las organizaciones participantes del estudio, una combinación de intereses en las que se ratifica también la correspondencia entre el desarrollo humano (como economía ética), por ejemplo en la propuesta de A. Sen, y la RSO como estrategia de gestión. Desde esta postura, la RSO se comprende entonces con nitidez, es un factor del desarrollo humano.

Estacionados en este mismo planteamiento de relación entre desarrollo humano que responde a la lógica hegemónica moderno-desarrollista, se desprende un despliegue particular de desarrollo, referido al desarrollo humano integral, asociado de manera directa a los discursos de bienestar y calidad de vida, donde cobra fuerza la satisfacción “supuesta” de necesidades desde múltiples facetas (educación, cultura, vivienda, cultura, arte, medio ambiente, etc.). Un nuevo asocio cobra fuerza con el desarrollo humano, pero ya no relacional ético, sino de despliegue de la misma condición humana, pero quizás ya no teniendo como eje de fuerza las tensiones sociales y relaciones de dominación, sino, quizás, la satisfacción, como se mencionó, de necesidades, las apuestas por la inclusión, por los derechos sociales.

Según esto, se resaltaron dos aspectos. Por un lado, la impresión que surge de una especie de “traspaso” de las responsabilidades del Estado -en tanto un erosionado y agotado modelo de Estado

de Bienestar- a las empresas u organizaciones, no como responsabilidades o deberes (en un marco deontológico), sino como estrategias empresariales que permiten algún tipo de posicionamiento y rentabilidad. Es esta la auténtica preocupación social como medio para responder a la esencia teleológica de las organizaciones: la maximización de beneficios económicos para la empresa, promulgada por el mismo M. Friedman. Esto porque resulta inverosímil pensar que las empresas suplirán las responsabilidades de un antiguo y supuesto Estado de Bienestar y menos las del hoy llamado Estado Social de derecho. Desde luego, asumir tan “altas” responsabilidades no hace parte de la naturaleza misma de las organizaciones, por más que hagan alarde de sus intenciones sociales y ambientales, que como se ha mencionado, responden a la lógica liberal económica. Inescapable, si resulta el asocio con la preocupación ambiental desmedida bajo la forma de otra modalidad del desarrollo: el desarrollo sostenible. Las razones son claras: la aplicación e imposición histórica del mismo sistema de acumulación de capitales llevó de manera directa al deterioro progresivo del ambiente (y desde el luego lo social, expresado en la existencia de las desigualdades perpetuas). Se materializa aquí la RS por imputación causal propuesta, entre otros, por Platts. A las organizaciones se les ha inculcado por tales daños, por lo que son imperativas sus iniciativas para mitigar los daños que ellas mismas han ocasionado.

No se pueden disimular las contradicciones. Desde lo discursivo, como una huella más de las condiciones sociales de producción, se ratifica también la aplicación significativa del enfoque de RSO denominado Stakeholders, una propuesta en apariencia inclusiva pero que, al concentrarse en sectores específicos de la sociedad, especificidad que responde al vínculo directo con las organizaciones, las convierte inmediatamente en excluyentes, pues desde luego, quedan más proporciones de poblaciones por fuera que dentro del rango de acción empresarial. ¿Están dispuestas las organizaciones a destinar el máximo de recursos a la totalidad de comunidades locales? Afirmarían los empresarios, ya sería un asunto de Estado, hasta ahí llegarían las pretensiones “inclusivistas”, como ya lo mencionó Weiss.

Es estas lógicas es que deben interpretarse las características de las Prácticas de RSO que se han identificado. Si bien se obtuvo el conocimiento de una serie de rasgos importantes, se despliegan como ejemplo en diferentes áreas, entre ellas las puramente sociales (constituidas de prácticas socio-productivas, de bienestar y calidad de vida, voluntariados por causas sociales, inclusivas, etc.), educativas, ambientales, de promoción de salud y prevención de la enfermedad, nutricionales, deportivas y recreativas, artísticas y culturales; todas ellas dirigidas a comunidades locales y también dirigidas al interior de la organización (en donde se encuentran prácticas referidas al bienestar laboral, la salud y seguridad en el trabajo). En general, podría afirmarse que estas prácticas no apuntan a modificar las relaciones sociales estructurantes de base, o en otras palabras, no conducen a modificar el sistema de acción del cual hacen parte. Apunta a resolver necesidades específicas en personas o grupos de comunidades concretas, en un nivel, pareciera, casi asistencial. Esto es fundamental, es de importancia significativa pero, desde luego, resulta insuficiente.

Debe encauzarse el rumbo del actuar empresarial u organizacional, materializando prácticas de RSO que apunten de manera concreta a procesos de transformación social. Esto no lleva a que el foco de discusión se ubique en el plano ideológico, también intercultural, en el que se reconozca que los diferentes actores (por ejemplo, en nuestro caso, la Universidad, las organizaciones o empresas, el Estado, las comunidades locales) deben dialogar de manera crítica en procura de fomentar acciones, como se mencionó, realmente transformadoras. Obliga a pensar en formas distintas de organización de la sociedad (propio del discurso ideológico político) que exijan replantear modelos paradigmáticos, por lo menos que obliguen a entablar acuerdos interculturales o intersubjetivos.

Importante entonces resulta materializar tales vínculos, que podrían llamarse de relación intersectorial. En este caso, desde el desarrollo de acciones investigativas, desde la producción de conocimientos, se debe propender por hacer un acercamiento entre el sector educativo (desde la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), el sector productivo (representado en diferentes empresas de la ciudad que desarrollan prácticas de RSO), el sector social comunitario (representado en las comunidades reales que participan de los programas de RSO).

Bibliografía

- BAUMAN, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- BERBEL, G.; REYES, J.; GÓMEZ, M. (2007). La responsabilidad social en las organizaciones (RSO). Análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información. En: Innovar. Revista de Ciencias administrativas y sociales, enero – junio, volumen 17, N° 29. Universidad Nacional de Colombia.
- BETANCOURT ZÁRATE, G. (2019). *Hacia una sociología del desarrollo humano. Interpretación del enfoque de capacidades humanas desde la Sociología del Sujeto*. Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Sello Editorial.
- BETANCOURT ZÁRATE, G. (2016). *Caminos de la responsabilidad social: del más allá de base económica al más acá sociohumanístico. Consideraciones desde el materialismo cultural*. Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Sello Editorial. [En edición]
- BOWEN, H. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman*. New York, Harper.
- CORTES J. A., PÁEZ J. A., QUINTANA, S., MONTERO, M.; RECIO R., & PALACIOS J. (2017). Educación & tic percepción de estudiantes y docentes del uso de plataformas tecnológicas en el aprendizaje por competencias. Págs. 80-86. http://www.politecnicojic.edu.co/images/downloads/publicaciones/revista-luciernaga/luciernaga-17/img/documentos/7_educacion_tic.pdf
- DÍAZ ROA, M. (2019). La Responsabilidad social en el marco del Desarrollo Humano, desde el paradigma de la complejidad. En Betancourt Zárate, G. Cortés Torres, J. (2019). *Diversidad cultural para la construcción de paz: posibilidades desde las prácticas de RSO*. Bogotá, D.C., Sello editorial - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (en curso)
- DÓMINA, A. (2007). Responsabilidad social empresaria: ¿adopción por convicción o por conveniencia?. Universidad Torcuato Di Tella. Executive MBA 2007 – Tesis Final
- FARGE, C. (2007). El Estado de Bienestar. Enfoques XIX, 1-2: 45-54
- FONTANA, J. (2006). ¿Para qué sirve la historia en un tiempo de crisis?. Bogotá, D.C., Ediciones Pensamiento Crítico. Colección mundo sin fronteras
- FRIEDMAN, M. (1964). La responsabilidad social de la empresa y del trabajo. En: *Capitalismo y libertad*. Ediciones RIALP.
- FRIEDMAN, M. (1970, September 13). The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits. *The New York Times Magazine*.
- GONZÁLEZ, J.E. (2016). *Análisis cultural hermenéutico. Aportes de la hermenéutica analógica*

– *icónica al análisis cultural*. Buenos Aires, Círculo hermenéutico. Universidad Nacional de Colombia. Cátedra UNESCO – Diálogo intercultural.

GONZÁLEZ, J.E. (2018). La interculturalidad y las nuevas tendencias de la integración social. En: Beuchot, M.; González, J.E. (2018). *Diversidad y diálogo intercultural*. Bogotá, Editorial el Buho. Universidad Nacional de Colombia. Cátedra UNESCO – Diálogo intercultural.

GOULET, D. (1989). Tareas y métodos en la ética del desarrollo. En: *Revista de Filosofía*, Universidad de Costa Rica. XXVII, (66).

GUDYNAS, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 35 (2). Pp. 1-19.

MELÉ, D. (2007). Responsabilidad Social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías. *Ekonomiaz*, (65).

MORGESTEIN, W. I. (2013). El tema de la responsabilidad social de la empresa colombiana. *Verba Iuris*, (29). <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.29.2178>

PÉREZ, G. Y BEDOYA, D. (2005). Las estrategias de responsabilidad social en la expansión global, nuevo paradigma de la gestión empresarial. *Gestión y Ambiente*, 8(2), 173-180. Consultado el 13 de octubre del 2018 en <http://www.redalyc.org/pdf/1694/169421174012.pdf>

RAMÓN, M. (2005). *Desarrollo humano y cultura solidaria*. Bogotá, D.C., Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

SANDOVAL, J. C. T., SARRIA, W. J., & ROZO, J. J. P. (2014). Programa tutorial complemento para la educación integral. *revista experiencia docente*, 1(2), 25-31.

SEN, A. (1996). La posibilidad de elegir. *Correo de la Unesco*. Cultura y desarrollo. Objetivo: vivir mejor. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001044/104497so.pdf>

SEN, A. (1997). *Sobre ética y economía*. Madrid, Alianza Universidad.

SEN, A. (1998). *Cultura, libertad e independencia*. World Culture Report. Recuperado de <http://www.unesdoc.unesco.org>

SEN, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Bogotá, Planeta

SEN, A. (2009). El capitalismo mas allá de la crisis. *Letras Libres*, pp. 14-19. Recuperado de <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/el-capitalismo-mas-alla-de-la-crisis>

TOURAINE, A. (1994). *Crítica de la modernidad*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.

TOURAINE, A. (1997) *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

TOURAINE, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona, Paidós.

VERÓN, E. (1993). *La Semiosis social*. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Barcelona, Gedisa.

VERÓN, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona, Gedisa editorial.

WEBER, M. (1964). *Economía y sociedad*. Esbozo de sociología comprensiva. México, Fondo de Cultura Económica.

WEISS, A. (2003). Responsabilidad social de las empresas en una sociedad de afectados (stakeholder society). *Innovar, Revista de ciencias administrativas y sociales*, 22. Universidad Nacional de Colombia. Pp. 43-54

WILLIAMS, R. (1997). *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península.